

PERIÓDICO DE INSTRUCCION

URGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

6 en Bedaccion y Administraccion: Valverde, núm. 8, pral. dor de MAGISTERIO ESPANOL

neiss. is, de di pese Tule

12592

lenin.

pese deln

balo fijig los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 le come PRECIOS DE SUSCRICION. librime Ovincias. EXTRANJERO. Trimestre. . . . parties 28 >

Un año. 24 > jeta por CONTINENTE AMERICANO. Semestre. . . 4 pesos. remites 3 1/2 pesos.

COLABORADORES: LOS SENORES CATEDEÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. José R. de Luanto.

Eugenio Alan.....

Ex-Ministro. D. Fermin Caballero. , . Universidad Central. Juan Chavarri . . . S Storet y Prendergast .. . Santiago de Olózaga.. Gabriel de la Puerta,. . Lázaro Bardon Alfredo Adolfo Camus. Emilio Castelar. Federico Benjumeda.. . . Antonio Casares.

Gerónimo Borzo.

Luis M. Utor. Ramon Llorente Manuel M. J. de Galdo. . . . Colegio de San Cárlos? Joaquin M * Pernandez Cardin .. . Facultad de Medicina de Cádiz. Leocadio Pagasartundua..... Universidad de Santiago. José Casado de Alisal. . . . Id. de Zaragoza_

Universidad de Barcelona. ld. de Valladolid. Id de Salamanca. Id. de Comercio. Josucia M. Sanroma. Id. Normal Central. ld. industrial de Barcelona ld. Veterinaria de Madrid. instituto del Noviciado. .ld. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura'y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion: calle de Valverde, núm. 8, pral. ó por carta al Director del periódico y en las principales librerias

EN LA ISLA DE CUBA

el único autorizado para recibir suscriciones es D. A Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reily, Habana. El pago será adelantado en libransas dei giro múluo, letras de facil cobro, o en sellos de franqueo

con carta certificada. Los anuncios y comunicados, á preclos con encionales

Las cartas que exijan contestacion deberan acompañarse del sello o sellos correspondientes para verificarlo.

AS DE AMOR A LA ENSEÑANZA.

ces mil veces esas afortunadas naque no perdonan medio de verifi-·-Enlantos verdaderos por el seguro de la enseñanza pública, porque hablin gran realizar el progreso que naen las costembres, se extiende y treguista en la vida social, llegando al bried de las leyes. Sentido inverso llesafanes de los políticos que creen le ren éstas se hallan los misterios de los -Entrios, cuando más bien y casi exaccontene comprueban los que son posibles ie inutilmente se consigan. En el -Se concierto de las costumbres con as. psiciones del Gobierno, solo pueden babia ce eparar prudentemente la satisfacriacion todas las esperanzas más lisonjeras. se periodimor á la enseñanza y las pruebas este sentido dan las naciones más of adas, justifican bien elocuente--Se le quanto indicamos. España, há tiemde 100 distraida con no interrumpidas ostal-iones políticas, no dá muestras de raystr la enseñanza, prescindiendo de pers casos que por lo poco-frecuentes Entre to más estimables y dignos de ala-

estari la veces, en efecto, se ven á los capitalistas prestar su apoyo á reses de la instruccion, y así no es te que por medio de donativos pars se sufraguen los gastos de su cariquellos que sin recursos no puedicarse al estudio, por más que el poderoso aguijon de una privilenteligencia. No sucede como acaba tecer en la Universidad de Varsole ha satisfecho ochenta y cinco mil en el presente curso para pago de ulas y titulos de estudiantes pobres, A. ya cantidad forman una gran parte ativos hechos por particulares.

duele esta indiferencia que en las elevadas de nuestra sociedad se ads obrepor la Instruccion pública, por más da es ya sobrados motivos para que no se pantenido vivo y poderoso su influjo des ptor en las antiguas Universidades, ps y fundaciones piadosas, que re-

cillo e la historia de la enseñanza en nues-ademicion: dos. de la enseñanza en nues-nente loion: dos. de la enseñanza en nues-nente loion: gradope más de su suerte, é influya en le proporcione cuanto redunde en para ovecho, por medio de la instruccion; es fácil ni es posible esperar que en Londres tengan lugar actos tan entes como el de que se verifique una

importante manifestacion á la cual asistieron más de 15000 personas, con objeto de pedir que el Museo y la Biblioteca permaneciesen abiertos los domingos.

Los esfuerzos individuales son tan escasos, de tan pequeña importancia aparecen, que à no dudar bien claramente están demostrando que es necesario excitar el estímulo por toda clase de medios incesantemente y con entusiasmo.

Desgraciadamente, léjos de eso más bien los resultados funestos de las luchas politicas; la mala aplicacion de algunos principios de los Gobiernos y el estado general del pais, han contribuido á matar todo entusiasmo y detener to lo impulso favorable à la enseñanza, que à protegerle y ensalzarle. Verdaderamente que no es dejando á merced de la suerte de los intereses generales los que los particulares han cedido en favor de la instruccion, como se aplaude, apoya y proteje estos laudables actos. No es posible que el estímulo se haga patente, ni produzca resultados cuando las fundaciones piadosas de enseñanza pública se encuentran desatendidas, no por culpa de los patronos fundadores, sino porque la precaria suerte del Erario público no permite que se satisfaga religiosamente lo que se les debe satis-

Para evitar este grave mal, para estimular el amor á la enseñanza y sacar del letargo en que se hallan las clases acomodadas en cuanto á la proteccion que debian dispensarla como lo hacen en otras naciones, bueno fuera que se dejaran á salvo los intereses à tan elevado fin dedicados por generosos ciudadanos; por lo que veriamos con gusto que en el proyecto del arreglo de la Deuda se salvasen aquellos que se refieren á la Instruccion pública, teniendo presente que se mantienen con los réditos de las láminas intransferibles del 3 por 100, unico medio de fundar y sostener establecimientos de enseñanza.

Falta hace que los Gobiernos y los particulares hagan verdaderos esfuerzos; pues la Instrucion pública merece atencion de unos y de otros, porque en ella se halla interesada la nacion toda, lo mismo en sus manifestaciones politicas que en las modestas y no ménos importantes de la familia.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONCOL SO.

Sesion del 9 de Mayo de 1876.

Hé aqui la parte del discurso pronunciado en ella por el eminente orador D. Emilio Castelar, referente à la enseñanza.

El Sr. Castelar: El Sr. Moyano (y siento tener que dirigirle estos elogios, porque no ceden en su provecho á los ojos de su partido) dio

una ley de instruccion pública, en la cual las ciencias han tenido una extension tan lata, la inteligencia y el pensamiento una autonomia tan ilustre, que puede muy bien el Sr. Moyano preguntaros à vosotros los liberales, los antiguos defensores de la Constitucion de 1869. los individuos de esa comision: ¿qué habeis hecho de la libertad que he dejado escrita en mi ley de Instruccion pública, que será uno de los monumentos del sigio XIX? (El Sr. Moyano: Eso no podia decirlo yo.)

Resulta que el Sr. Moyano sostenia la libertad del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en los tiempos más infaustos para la libertad española; y vosotros, que gritais ; libertad, libertad! habeis producido una reaccion en la enseñanza, de la cual será muy dificil que salgamos con bien en el presente siglo; porque hay ya baraja de Catedráticos liberales, llevando la guerra al seno pacifico de la ciencia.

Yo he cido con verdadero terror lo que dijo aggi el otro dia con tanta posesion de si mismo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. En un discurso muy meditado y con grandes declaraciones de gobierno dijo que los disidentes de la religion católica no pueden ser Catedráticos. Pues entônces, ¿que pueden ser? (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Catedráticos de las escuelas libres.) ¡En competencia con el Estado, con sus elinicas, con sus Catedráticos, cetribuidos, con los tesoros de las generaciones antiguas, con las fuerzas del Estado en un país de tan poca iniciativa individual y de tanta pereza como el nuestro! Señores, ¡qué gran sofisma!

¿Sabeis lo que hicimos nosotros cuando nos llamábamos federales? Nosotros trajimos una ley, que ahí estará tambien, como aquella Constitucion que me recordaba mi amigo el señor Silvela en su ingeniosisimo discurso; una ley p diendo 200 millones al Estado para los Maes. tros de Escuela; porque si los dejamos al amparo municipal, los pobres Muestros se moririan como se mueren de hambre.

¡No comprende el Sr. Ministro, no comprende la comision que si someten la ciencia à la teologia han perdido por completo todos los: progresos intelectuales hechos por la Nacion española de un siglo á esta parte? El objeto de la ciencia es el mismo objeto de la religion: el alma el universo, Dios. Sólo que la ciencia estudia estos objetos con el criterio del raciocinio, y la religion penetra en otras regiones inaccesibles, merced à las potentes alas de la fé. Yo no diré si la religion y la ciencia han de llegar à reconciliarse en un porvenir más ó ménos lejano; que no quiero decir nada que pueda parecer contrario a la religion católica: pero lo que afirmo es que la ciencia y la religion no se reconciliarán jamás si no se deja á cada una de ellas su respectiva órbita.

Digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser Catedráticos, os poneis en la reaccion más lejos que el Sr. Moyano. Bajo Ministerios moderados y unionistas pudo un hombre ilustre, el Sr. Sanz del Rio, promover aqui un gran movimiento intelectual, que quedará como una de las glorias del genio espanol en este siglo.

Entónces pudo el célebre fisiólogo Sr. Mata explicar su sistema experimental, tan contrario al dogmatismo católico. Entónces pudo Quintana, el más grande poeta que la enciclopedia del siglo XVIII ha tenido en el siglo XIX, ser Maestro de D.ª Isabel II. Entónces se profesaba el eclecticismo en la Universidad y el neo-catolicismo fuera de esla. Ahora no aludo à nadie, y nadie se ofenderá si digo que se enseñará en la Universidad una metafisica enterior à Vives y Descartes, el silogismo de los escolasticos y un sistema de decadencia.

Eso es completamente contrario al sentido de Europa. Que se me cite un solo pueblo civilizado donde no haya Catedráticos, que disientan de la religion oficial. En Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el Rey romantico que se picaba de ortodoxo, construyó Hegel su magnifico sistema de lógica, de naturaleza, de religion, de arte, de ciencia. En Austria, antes de la ruptura del Concordato y de la renovacion de las leyes josefinas, explico Arens su ciencia del derecho natural y politico. En Francia, bajo Napoleon III, explicó Lavoulaye el Código de la América del Norte, y un empleado de la Biblioteca imperial escribió la celebre Vida de Jesús. En Portugal es Catedrático del

Estado el jefe del partido democrático, el ilustre escritor latino Coello. En Italia, Moleschot, un materialista, ha sido profesor de Turin; Vera, hegeliano, de Napoles; Ferrari, ultra-hegeliano, de Milan; Filopanti, heterodoxo, de Bolonia; Mancini, el actual Ministro de Justicia, profesor liberal y racionalista de la magnifica Universidad de Roma.

¿No quereis Catedráticos que disientan de la religion del Estado? Y yo os pregunto: ¿Someteis acaso vuestras leyes civiles al criterio de la Iglesia? ¡Vais à suprimir la libertad de imprenta; vais à entregar los libros à la ceusura eclesiástica; rais á conceder fuerza coercitiva á la Iglesia; vais à restablecer la tasa del dinero; vais à ceder al Papa el pase y las regalias, porque todas las cuestiones se resuelven en este sentido por el Syllabus? Y si no someteis las transitorias leyes civiles à la decision de la Iglesia, ¿cómo quereis someterles las eternas leyes y los eternos poderes de la ciencia?

En el año 1866, el ilustre Presidente de esta Cámara, contestando à una interpelacion del partido moderado, decia: «Desengañaos; las ciencias naturales, fisicas y metafisicas nada tienen que ver con la religion del Estado; se mueven independientemente de su dogma.» Y pocos dias despues decia en el Senado: «¿Qué me decis á mí vosotros los moderados, que siendo Ministros habeis asistido á la inauguracion de una catedra de antropología, en la cual se na pronunciado un discurso en sentido calvinista, que daba al hombre en su genealogía por tatarabuela la merluza, por abuelo el perro y por padre el mono?»

¿Quereis someter la ciencia al dogma y la Universidad à la Iglesia? Pues entônces, no hay remedie, hay que someter la ciencia al dogma; hay que nombrar al Arzobispe Rector de la Universidad, al Obispo Director del Instituto, y al Cura Maestro de primeras letras: es la consecuencia lógica de vuestras doctrinas, porque ninguno de vosotros tiene aptitud teológica para decidir en materias dogmáticas.

Ahora bien, señores: yo me dirijo á vuestro corazon, me dirijo à vuestra razon, me dirijo à vuestra conciencia, me dirijo á vuestro patriotismo y os pregunto: ¿Creeis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte habeis conseguido el triunfo moral? ¿Creeis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, yo no os puedo pedir lo que yo no he hecho; yo no os pido que persigais al clero. Y aquí tengo que hacer una declaracion que no hice en cierto dia por mi repugnancia à tratar de cuestiones personales; pero le tengo que decir á mi amigo el Sr. Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenia la persecucion alemana, la persecucion suiza para la Iglesia española, se entendió mal; yo no quiero la persecucion para la Iglesia.

Señores. To que yo digo es que en esta época en que el Estado conserva aún ciertas fundaciones y ciertas facultades; en esta época histórica eu que el Estado tiene aun medios de cambiar el fondo cientifico, el fondo intelectual, ó al ménos el fondo político de un pueblo, y si no procura cambiarlo debe al menos emplear esos medios, no para proscribir de aquel país á todo el clero vascongado y navarro; eso es insensato, no se puede ni se debe hacer; pero si se puede poner frente à ese clero reaccionario, contra ese estado mental nocivo, muchos Maestros de escuela pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones de una ciencia nacional. Esto es indispensable, esto es urgente: si no lo haceis, caera sobre vosotros la maldicion de Dios unida con la maldicion de la historia.

LA ENSENANZA OBLIGATORIA.

Aunque no se establece desde luego, no pasará mucho tiempo sin que la primera enseñanza sea ob igatoria en Inglaterra, mediante el proyecto que acaba de llevar à las Camaras el ministro del ramo.

Las municipalidades quedan autorizadas para plantear dentro de su jurisdiccion el sistema obligatorio; novedad que sin trastorno podria introducirse aqui, por más que la experiencia haya demostrado que en materia de ensenanza son poco celosos nuestros Ayuntamientos.

El proyecto inglés, partiendo del hecho de estar alli dividida la Instruccion primaria en cuatro categorías, ordena las cosas de manera que pasado el año 1880 ningun menor podrá dedicarse al trabajo sin haberse examinado de todo el programa. Con esto se combate una de las principales causas de la ignorancia, pues sabido es lo que influye en ella el deseo de muchos padres de procurarse ganancias por el trabajo prematoro de sus hijos.

Mucho podría aprovecharse en nuestro pais del proyecto que pronto será ley en Inglaterra.

Sobre este particular leemos en un periódico:

A fin de estimular en lo posible el espíritu de ciertas clases hácia la más rudimentaria enseñanza, tan menospreciada por regla general en el pueblo español, es posible que por iniciativa de algun señor diputado se insista de nuevo en declarar la enseñanza obligatoria y gratuita, relacionando este asunto con las quintas, provision de guarderias, municipales, serenos, etc., etc.,

CURIOSA EXPOSICION.

Acaba de inaugurarse en Londres una exposicion cientifica, muy curiosa, en Soutk Kensington Museum. Comprende todos los aparatos é instrumentos que en distintas épocas han sido empleados en la demostracion de los métodos científicos, y es, por lo tanto, una historia viva y pintoresca de los progresos realizados por el espiritu humano en el dominio de la ciencia.

La exposicion está dividida en cinco seceiones: mecanica, fisica, quimica, geografía, fisica y biologia, y ha sido organizada por iniciativa del gobierno británico, que ha tomado á su cargo los gastos de remesa y seguro de los objetos expuestos, así á la ida como á la vaelta.

La coleccion histórica reune instrumentos empleados por Bayle, Priestly, Dalton, Watt, Herschel, Lavoisier y Ampere. Se hacen gestiones para que Italia envie los telescopios é imanes de Galileo, pero estas reliquias se guardan con tanto interes, que no se sabe si el gobierno italiano accederá á lo que se desea. Segun Le Temps, en dicha coleccion podrán verse los instrumentos empleados por Torricelly, Volta, Tycho-Brahe-Yan Marnn y por los primeros inventores del microscopio.

NECROLOGIA.

De un extenso artículo necrológico publica do en el mes anterior por el Diario de Córdoba referente á D. Antonio Santos Burillo, tomamos lo siguiente:

D. Antonio Santos Burillo, á juicio de propios y de extraños, mereció ser reputado digno de notabilisimo epitafio, y su memoria grata no puede confundirse con el recuerdo vulgar y adocenado que dejan otros hombres faitos de virtudes especiales, que apenas fijan la atencion del observador imparcial ni presentan al biógrafo asunto que sirva de leccion provechosa á sus contemporaneos.

Nació en 1.º de Noviembre de 1807. En 1824 fué recibido de agregado al pilotaje en clase de meritorio, y surcó los mares de Europa, Asia y y América durante cinco años en seis diferentes buques del Estado, asistiendo á varios sangrientos combates navales.

Despues se dedicó à la profesion de la ensenanza, empezando por la particular ó privada del francés y la caligrafia en la Coruña durante cinco años, pasando sucesivamente á Lugo, como profesor del Seminario, y á Villafranca del Vierzo en la provincia de Leon, llamado por su Ayuntamiento, donde creó y dirigió con singular acierto y celo un centro de Instruccion secundario, que dió frutos ópimos, galardonados

Entre otros muchos méritos y servicios especiales de este laborioso Profesor, puede citarse el desempeño de las direcciones de los Institutos de Orense, Guadalajara y Córdoba, habiendo renunciado con insistencia esta última con su Real colegio adjunto de Nuestra Señora de la Asuncion, que honraron muchos insignes Maestros desde la primera mitad del siglo VXI;

por la corporacion municipal.

En Orense sirvió tambien con notable aprovechamiento de sus discinulos, las catedras de Frances, Dibujo lineal, Historia y Geografia, y la segunda asignatura de Matemáticas sin retribucion alguna. En Córdoba durante nueve años, además de la suya titular, explicó las de Topografia y Dibujo topográfico y prestó otros muchos servicios importantes á dicha provincia, dignos por estremo de ser tenidos muy en cuenta.

Segun consta de muchos documentos honrosisimos para nuestro dicho señor, poseyó éste las títulos de Maestro de Instruccion primaria superior. de Perito Agrónomo, de Director de puentes y caminos vecinales y de Regente en ciencias exactas á más de los referidos de Director y Catedrático. Perteneció á diferentes comisiones, en las que se distinguió por su laboriosidad é inteligencia, ya como Juez de opo siciones catastrales, valuacion y aprecio de la riqueza imponible; de estudios de puentes y caminos de varios ramos industriales, así como del examen y version de instrumentos, escritos en idiomas estranjeros, à la lengua pátria; pues, además de esta, poseia la latina, francesa, inglesa é italiana, escribiendo en ellas con una facilidad y correccion que muchos ciertamente le envidiaran.

Publicó como escritor elegante, en prosa y verso numerosas composiciones estimables, cientificas, literarias y de carácter puramente religioso en varios de los idiomas ya citados; y se distinguió en el estudio de la Filosofía mís-

tice. Falleció el dia 1.º de Noviembre de 1875 à los 68 años de edad.

ERA JUSTO.

El Ayuntamiento de Serós (Lérida) ha dado al fin posesion al Sr. Ibarz de la escuela de párvulos y le ha pagado en calderilla y realitos mil pesetas.

Este satisfactorio resultado, segun vemos en un colega de aquella provincia, se debe al celo de un comisionado ejecutivo, y á los argumentos persuasivos de la guardia civil.

Pelicitamos al Maestro por tan feliz como

justo resultado.

OBRAS RECIBIDAS EN ESTA

REDACCION.

Cuadros Sinópticos de la Historia de España, por D. Manuel Messeguer y Gonell. Entregas 49 y 50.

Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Festividad literario musical verificada en el salon de sesiones del excelentisimo Ayuntamiento en la noche del 23 de Abril de 1876.

Biografia de D. Mariano Cubi y Soler, distinguido frenólogo español, por D. Miguel Araño, profesor de Instruccion primaria superior.

El Formulario Escolar. Resumen de la doeumentacion concerniente al Maestro de primera enseñanza de ambos sexos en el ejercicio de su cargo, ó sea modelos de todos los libros, estados, cuentas y demás documentos que debe formar y remitir à las diferentes autoridades, completado con un nomencuaron de todos los pueblos, . clase de escuela, de cada uno y sueldo de los profesores de este distrito universitario, por don Valero García Soriano, Maestro de primera enseñanza.

Oracion funebre que por encargo de la Real Academia Española, y en las honras de Miguel de Cervantes de Saavedra y demás ingenios españoles pronunció en la iglesia de Monjas Trinitarias de Madrid el dia 24 de Abril de 1876 el Ilmo. Sr. D. Servando Arbolí, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada.

Compendio de Historia Universal, dispuesto para los alumnos de Instruccion primaria por D. Juan de Leon y Valero, profesor de Geografia é Historia en varios colegios de esta Córte incorporados à la Universidad Central.

Lecciones de Mundo. Páginas morales en verso por Teodoro Guerrero. Un Matrimonio Aristocrático, por Octavio

Peuillet. Memoria sobre la propulsion aéreo-dinámica, premiadajen la primera exposicion maritima española, verificada en Barcelona en 1872, por el Dr. D, Federico Gomez Arias, Director de la

escuela provincial de Nautica de Barcelona. Coleccion de Manuales de ciencias y artes. El Secretario Español. Nuevo Manual de cartas y sus

respuestas, por D. Cárlos Pellicer. Acta de la junta pública celebrada por la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz el dia 26 de Marzo de 1876 para distribuir à los alumnos de la escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el curso de 1874-1875.

Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales. Cuadernos 1 y 2 del tomo 20. Apuntes sobre la tolerancia religiosa por don

Pedro Rios Alguacil. Apuntes acerca de la caza y conservacion de los insectos, por D. Ignacio Bolivar, de la sociedad

Zoológico-botánica de Viena etc. Recetario de tintas negras, de colores y simpáticas, con un apendice de un sistema de escritura cifrada, arreglada por S. H. A.

Tratado de pronunciacion francesa con ejercicios prácticos para cada leccion y uno general ó para todas, por A caso y Perez.

La Salud, Manual de Homeopatía para uso de las familias. Patogenesias abreviadas de los medicamentos

homeopaticos más usuales.

Damos á los remitentes las gracias y llamamos la atencion de nuestros abonados sobre los anuncios que se han publicado en números anteriores.

JARDINES DE LA INFANCIA.

En breve será examinado en el Ministerio de Fomento para su aprobacion, el magnifico proyecto de Escuelas Froebel, formado por el entendido Arquitecto Sr. Jareño, cuyo presupuesto asciende à 200 000 pesetas. El Sr. Conde de Toreno, deseoso de intro-

ducir en España los progresos de las naciones mas adelantadas, se ha propuesto que se ensaye este método en España, como ya saben nuestros lectores, por la disposicion oficial en que asi se consignaba.

No dudamos que como en otros países produzca los más felices resultados en la educación de los parvulos, y más habiendo sido recomendada la formacion de Profesores á propósito al-Sr. D. Pedro Alcantara Garcia, que desde hace tiempo, y con gran lucimiento viene dedicandose á estos estudios especiales.

PUBLICACION BARATISIMA.

La casa editorial de D. Eduardo de Medina (ántes Medina y Navarro) ababa de fundar una nueva Biblioteca que, unida á las demás publicaciones que dá á luz, contribuirá en gran manera à realizar por completo la idea que hace tiempo desarrolla de poner al alcance de todas las fortunas las mejores obras de los autores más notables en España y en el extranjero. La nueva coleccion se titula Biblioteca económica, y está destinada especialmente a las novelas modernas que más llaman la atencion.

Al efecto ha empezado con Un matrimonio aristocrático, de Octavo Feuillet, que es quizá la mejor obra de su autor, y seguira otra de Jorge Sand y de los autores más en boga, Componen la coleccion tomitos de 200 páginas, en 8.º, con

muchisima lectura, y a pesar de esto solo cuesta dos reales cada tomo en España, baratura que no puede llevarse à mayor extremo. Los pedidos deben hacerse à la Administracion de la casa editorial de D. Eduardo de Medina, Colegiata, 6, Magrid,

ES ALGO EXTRANO.

Segun nos participan de Segovia, gracias al celo y actividad del Gobernador civil y del Administrador económico, se va consiguiendo el pago de los atrasos que en aquella provincia había por obligaciones de primera enseñanza. Lo que no se realiza, nos dicen, es el pago de un trimestre de material á todas las escuelas correspondiente al año económico de 1867-1868, y el mes de Junio de 1868 à un centenar de Maestros, por no haber podido conseguir la Junta provincial, ni la Diputacion, ni el Gobernador. el que una docena de pueblos, los más ricos de la provincia, paguen 22,500 pesetas que quedaron debiendo á la caja de la centralizacion que hubo alli desde el año 1859 hasta la citada época con brillante resultado.

Elogiamos sinceramente el celo de aquellas autoridades, pero no deja de sorprendernos que con él no se pueda conseguir, que pueblos tan

ricos paguen lo que deben.

EMOLUMENTOS DE HABILITADO.

Un digno Maestro de Velez-Málaga nos escribe quejándose de que el habilitado ha retenido en su poder por un mes el importe del primer semestre del actual año econômico a pretesto de querer descontar el 2 por 100 de cantidades que les Maestres recibieron directamente del Alcalde, y nos dice que no hay razon para ello, pues no se convino en tal cosa. Sin embargo de esto, la Junta provincial parece que insertó en el Boletin Oficial de 28 de Diciembre útimo, el acuerdo de la misma, diciendo á los habilitados: "Que los pagos hechos directamente por los Ayuntamientos á los Maestros por haberes devengados desde 1.º de Abril de 1874, y que han acreditado en la Administración económica con los correspondientes recibos, se considerarán para todos efectos (incluso el 2 por 100 para los Maestros) como si se hubieran entregado las cantidades en metálico en la citada administracion.»

Algo duro nos parece ese acuerdo; pero ¿que

APATIA

Está llamando la atencion de varias Juntas provinciales la poca actividad con que muchos Maestros remiten las hojas de servicios y mériritos para su clasificacion, y no será de extranar que à los que tal pereza manifiestan les venga algun perjuicio en justo castigo, como ha sucedido en una provincia, á cuyos Maestros morosos en ese asunto los han colocado en último lugar.

JUEGOS FLORALES EN GALICIA.

El Ayuntamiento de la Coruña acaba de publicar las bases para los Juegos florales de Galicia, debiendo advertir que los trabajos se admiten hasta el dia 15 de Junio próximo. Los premios acordados son los siguientes:

A nombre del Ayuntamiento. -1.º, una rosa natural al autor de la mejor composicion poética dedicada a Nuestra Señora del Rosario, patrona de la Coruña; 2.º, una escribania de plata al autor de la mejor poesia en honor de Mendez Nunez.

A nombre del Anunciador .- 3.º, un pensamiento de oro y diamantes al autor de la mejor composicion poetica dedicada á ensalzar, dentro de la verdad histórica, el heroismo del pueblo coruñés en el dia 14 de Mayo de 1589.

A nombre del Telégrama. -4.º. una rosa de oro, al autor de la mejor composicion poética dedicada á Cervantes; 5.º, un diploma y cien ejemplares lujosamente impresos, al autor de la mejor memoria sobre el pasado, presente y porvenir de la riqueza pecuaria en Galicia.

A nombredel Diario de Avisos .- 6.º, un jazmin de oro, plata y esmalte, al autor de la mejor oda que se dedique al valor y bizarría de Maria Fernandez de la Cámara y Pita, en el momento que el alfèrez inglés asaltaba la muralla que defendian los coruñeses el 14 de Mayo de 1959.

A nombre de la Resurreccion de Galicia.-7.º, una pluma de plata, al autor de la poesía que mejor cante à Galicia; 8.º, una medalla de plata, al autor del canto épico que mejor enaltezca el valor de los gallegos en las tres edades históricas.

A nombre del liceo Breton de los Herreros. -9.º, una azucena de plata y oro, al autor de la composicion que mejor cante «A la mujer».

A nombre de la sociedad de Los Nueve Amigos. -Y 10.-Una corona de plata, al autor de la mejor composicion poética sobre el heroismo. gallego en el Monte Medulio, dentro de la verdad histórica.

El Maestro de Iruz de Santander, D. Isidoro Genzalez, nos escribe manifestándonos su tristísima situacion, pues le deben 34 mensualidades que importan 2.833 pesetas de personal y 220 de material. Su escuela es de obra pia, y dice el referido Maestro que se encuentra en la precisa necesidad de cerrarla como lo han hecho otras muchas de igual clase en aquella provincia por falta de recursos para vivir.

Nosotros aconsejamos à este Maestro y à todes los que se hallan en su caso, que dirijan instancias al Exemo. Sr. Ministro de Fomento, exponiéndole su misero estado, siendo de esperar que S. E. dispondrà el remedio oportuno.

Segun las últimas disposiciones dada Gobierno, todas las escuelas que van cualquiera categoria y sueldo que de anunciarse para proveerse primero per de lado y despues por concurso u oposicio los casos. Solo las escuelas de esta ultin que vacaren durante el período de la on ó sea en el mes que se señala de térmiaspirar a ella, se proveeran desde in este medio entre los aspirantes aprobado

El editor propietario, Sr. Lezeanon de del Manual De Los Niños, de D. Tribi hace presente por nuestro conducto, profesores que le han pedido un eje tan útil libro de lectura, que les hasic do con toda exactitud por el correo.

Leemos en el Diario de Avisos de Zara

«Venciendo no pocas dificultades ha ri do los profesores del Instituto de Jatira de les diera media paga correspondiente al El Febrero de 1875.»

Creiamos que el Ayuntamiento de la la nia más interes por la instruccion, puest qu creer que todas las obligaciones de aque, reporación se hallen con tan gran retraso, su que carece de fondos para el sostenimi tor ese ¿para qué crear obligaciones que no co cumplirse?

Acaba de ver la luz el número 118 de sie vista Europea que contiene:

I. Historia del desarrollo de la vola sin I. Apetito.-II. Anhelo y deseo.-III. Re tendencia; aspiracion.-IV. Voluntad. wicz. - II. Politica del taller. - El Salario clusion.-Joaquin M. Sanromá.-III Do se tos inéditos referentes à la dominacion, in la en América. - Disputa entre on be qu un vizcaino sobre la lealtad, honra, f br y limpieza de castellanos y Vascones co -IV. Impresiones de un artista en Italia mi cluirá en el número próximo.-Jose Im Off V. Boletin de las Asociaciones cientificas pr Academia Española.—Recepcion públi na académico ele to D. Gaspar Nuñez de ! VI. Decadencia y ruina de la literatura la bajo los últimos reinacios de la case 2 tria.-G. Nañez de Arce.-VII. Gronz Exposicion de Filadelfia.-La aperton. y pecto general de la parte Española.-VII ju celánez. - Los cañones monstrucs...

Tenemos à la vista el Almanaque pe Ju que ha publicado y repartido con prof. A Sociedad Protectora de los Animales y la! nú establecida en Cádiz, del cual hemosa de siete ejemplares con que nes ha obseque fal

Este Almanaque se halla en un gran tra de buen papel, y está adornado con carri da ciosas y grandes viñetas en sus cuatro a ser y otra mayor en el centro. Las dos prime aquellas representan dos hermosos pen mi tercera un grupo de aves, la cuarta otroi ha tos, y la del centro una cabeza de toro.

Al costado izquierdo tiene un hien articulo que lleva por epigrafe El Toro Industrias, y á la derecha, otro igualmente tic é interesante, titulado El Toro en la Plaz al

La parte del santoral se halia à ambi tri tados de la viñeta central y debajo de est Cicias sobre el ingreso en la Sociedad.

Damos á la sociedad gaditana las § 35 más expresivas por el obsequio que ne tri hecho.

La Junta local de Córdoba ha resuell el brar examenes generales en todas las el po públicas de aquella capital y adjudicar la mios que merezcan los alumnos más dis en dos por su notorio aprovechamiento, coi su

asistencia á las clases y amor al estudio nic En dicha circular invita a los Mae de Maestras de las escuelas particulares dei int poblacion para que presenten sus educat a c examen de la Junta local, encareciend que asi lo deseen se sirvan comunicarlo! = crito con expesion del número de los a que tengan a su cargo

Celebramos el interés que aquella Co cion manifiesta por el adelanto en la ense y no dudamos que todos los Maestros y tras de escuelas particulares invitados se surarán á corresponder á la invitacion.

Hemos recibido el primer cuaderno obra que con el titulo de Tratado práctico terminacion de las plantas indígenas y cu de uso medicinal alimenticio é industrial. de publicar el Doctor Puerta, Catedra Farmacia. Recomendamos este libro al sonas aficienadas al estudio de las plante que en el encontrarán la descripcion de milias, géneros y especies, con indicacion localidades, época de florescencia, nombre gares, usos y aplicaciones, el sistema de para determinar los generos y el dicopara las familias, herborizaciones y her y por último un vocabulario botánico número de grabados representando las mas útiles. Constará la obra de unas ginas y se adquiere por suscricion al de 28 reales en la libreria de Moya y Plaza retas, 8.

Hemos sabido el fallecimiento de la de nuestro apreciable amigo D. Manuel Pernandez, ocurrido en 21 de Marzo ult Sentimos tan sensible perdida, y

à nuestro amigo el consuelo que sólo el puede prestarle.

Se ha repartido el número 136 de La Defensa de la Sociedad que contiene los siguientes interesantes articulos:

Seccion Doctrinal. - Estudios krausistas. (Segunda série). Articulo III, por D. Francisco Caminero.—Carta pastoral del Obispo de Cordoba sobre la unidad religiosa.—Seccion Historica. El Leon de San Payo, por M. T. Vesteiro Torres. - Apuntes para la Historia de Cartagene (continuacion).—Crónica y Variedades.—El iris de paz, por D. T. Muñoz de Luna .- Actividades, por D. J. Maria de A. y P .- El casamiento de la hija del rey de las diamantes.-Los obreros en Alemania.

Un apreciable Maestro de la provincia de Zamora nos escribe haciendo algunas objeciones en contra de alguna de las opiniones sustentadas por el Sr. D. Pablo Ferrer y Rivero en los artículos que viene publicando en nuestro pes ha riódico sobre las cuestiones planteadas acerca ativa de la reforma en la ley de primera enseñanza. teal El punto objetivo de su carta es su no conformidad con la existencia de las Juntas locales, á de la las que considera por lo menos inútiles, y dice que en lugar de estas debian crearse Inspectoaque res de partido que visitasen las escuelas del raso, suyo cada tres meses y celebrasen examenes nimi todos los años. Añade que estos Inspectores, te no como más aptos, podrán conocer donde están faltas y castigarlas, librandose de ese modo los las Maestros de tantos expedientes injustos como se forman todos los dias, y de los cuales no 18 d siempre se sale bien.

El Maestro referido nos ruega pongamos un vola snelto sobre este asunto, y queda complacido.

D. Eulogio Salas, Maestro de Allariz (Oren-Do se) ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento una instancia en que se queja de la irregularidad que hay en la formacion de las ternas para cubrir las vacantes de Maestros por traslacion, concurso ú oposicion, y pide que antes de remitirse al Rector, se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia en que ocurran, con expresion de los nombres de los incluidos en terna, titulo profesional, clase de escuela en que lo obtuvieron, si son interinos ó propietarios, escuela para que son propuestos, y lugar que ocupan en la terna, á fin de que los que se consideren agraviados puedan acudir al Sr. Rector y este subsanar el perjuicio si lo hubiere, adjudicando la escuela á quien tenga más derecho à ella.

El apreciable suscritor de Sesane de San Juan de Arcos (Orense), D. Bernardo Cabo Alonso, se nos queja de no haber recibido los números de El Magisterio Español de 10 y 25 del pasado Abril y de que igualmente le han faltado otros varios. Rogamos al Sr. Administrador de Correos sde Orense, que procure indagar la causa de esas faltas y remediarlas por tron ser de justicia el que asi se haga.

rime No acudimos at Sr. Director general de Comunicaciones, por creer que es suficiente el otroi hacerlo a quien nos dirigimos. -

Hemos recibido dos ejemplalres de Estadístiiente tica del Registro Civil. Primer cuaderno, relativo Plan al año 1873, con que nos ha favorecido el ilusimbi trisimo Sr. Director general de los Registros est Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Es un tomo en 4.º mayor que comprende en as § 35 estados las defunciones, nacimientos y mae ne trimonios que durante el año indicado han tenido lugar en la villa y corte de Madrid, con los cuadros comparativos y diferenciales que dán á conocer de la manera más exacta posible suell el movimiento que en esta capital ha tenido la as e poblacion.

Damos al Ilmo. Sr. Director general de dichos Registros las más encarecidas gracias, por con su amabilidad y le felicitamos por haber obteudio nido una honrosa comunicacion, en que de ór-Mae den de S. M. se le dan las gracias por el celo, dei inteligencia y laboriosidad con que ha llevado uca: a cabo este trabajo.

SECCION DOCTRINAL,

DE ALGUNAS LOCUCIONES VICIOSAS

(Continuacion)

Son vocablos compuestos de dos partes: una adverbial ó numeral, y otra caracterisca o subjetiva, imprimiendo precision y belleza a las comunicaciones electricas, y al sistema metrico-decimal. Lo que nosotros pronunciamos grama es gramma en griego y en latin, y significa la letra, el escrito, y tam. bien el peso de dos óbolos; de consigniente la silaba gra es larga. Telegráma, escrito de léjos; anagráma, palabra con transposicion de letras; prográma, edicto, inscripcion, tema; monográma, palabra de una letra que hace de citra; paralelográmo, figura terminada por paralelas; pentagrama, rayaco de cinco lineas para música; kilográma, castellanizado en kilográmo. mil gramos; kectogramo, cien gramos; miligramo, milesimo de gramo; centigramo, centesimo de gramo. Lo mismo sucede con kilolitro, mil li-Ros; decilitro, decimo de litro; hectolitro, cien litros. Con la particularidad de que la bastarda pronunciacion de kectólitro kilólitro es hasta chocante al oído, y por lo tal repugnante à la enfonia.

Los que pronuncian telégrama, serian consechentes si dijesen tambien programa anagrama sonégrama, etc. Dos corrientes se notan en el

uso del lenguaje por parte de los desorientados que rompen por todo: una á esdrujulear los vocablos, y otra por el contrario á apisonar y rellenar las terminaciones, convirtiendo en disilabos à muchos que han corrido como diptongos. Ni unos ni otros tienen razon en sus exageraciones.

Se ofuscan y confunden los del telégrama. No sólo es frecuente el que, al oscilar sobre la acentuacion de una voz desconocida, se apele al dactilo ó esdrújulo para escurrirse y salir del paso à escape, sino que se les vienen à la memoria las que pueden parecer analogías sin serlo. Barómetro se dice, kilómetro, epigrafe, pantómetra, epilogo, diáfano, carnivoro, centripeta, oxigeno, economo, etc.; pues ¿por qué no telégragrama, kilógramo y hectólitro?

Aun mas. Criptogama se pronuncia y debe pronunciarse, y tambien ágama y poligama y fanerógama: ¿hay analogía con telégrama? No, porque en el griego gamos (casamiento, maridaje) la silaba ga es breve, y lo propio en sus compuestos. Telegrama es grave à nativilate, como esdrújulos son las criptógamas y los polígamos. En error incurre el hombre que camina entre tinieblas, pero estas se disipan al esplendor de la luz. O habiar castellano o sumirse en un la-

go de cieno. No insistiremos sobre este punto, y para dar de mano à los esdrujulistas, llamaremos su atencion hácia el mal efecto que producen el périto, el méndigo, el intérvalo, el ópimo, el mástil, el cólega, y tantos otros, así como su errada acentuacion en ciertos nombres propios al decir con desenfado: Tíbulo, Lúculo, Márulo, Népote; y Cátulo, Catullus fue el nombre de varios romanos distinguidos, y cátulus era el cachorro del perro. Han oido campanas, y se enredan con los verdaderos esdrújulos; mérito, clérigo, anómalo, óptimo, mástil, Rómulo, Régulo y Léntulo.

Despues de todo, ¿es un bien ó un ma! la designaldad prosódica en las desinencias de nuestro lenguaje? Constituye una dificultad seguramente, pero tambien una de sus mas preciadas y armonicsas bellezas. Los franceses que, como todos los que escriben de diferente manera que pronuncian, luchan con esa para nosotros anomalía, están libres de cuidados respecto de los esdrújulos, porque realmente no los conocen. Dicen con la mayor frescura barométro, industria, tifoidéo, violacéo, democráta, poligóno: centrifúgo, economico, Bosforo, Sofocles, Pindáro, Demosténes. Copernico. ¿No revela esto una insigne è inarmónica pobreza? A bien que los ingleses andan generalmente abrevian. do los finales, como si hubiera de faitarles el tiempo. Nosotros, como nuestros mayores, griegos y latinos, de quienes no renegamos, si usamos voces claras, limpias, de rotunda sonoridad, seguimos á losinsignes varones del sigio xvi. vencemos ciertas desigualdades, pero de cada vez cogemos una flor, de las innumerables que alfombran y esmaltan el habla de Castilla.

Hemos de hablar y escribir, sabiendo lo que decimos y por qué, ó hemos de ceñirnos á pronunciar palabras como los papagayos y los niños, que las aprenden y las aplicau maquinalmente cual si llovidas del cielo? ¿Hemos de producirnos con la misma inteligencia que la mujer que va á una tienda en busca de un par de onzas de lo que ella llama arrurú (arrowroot), ó de un bote de colcren (coid cream)? Quien presumiere, no yá de poseer el castellano, sino meramente de entenderlo, ha de estudiar y penetrarse del sentido y significacion de las voces, apelando en todo caso a sus origenes, así como ateniendose al uso autorizado.

. (Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales ordenes.

Ilmo. Sr.: La concesion de matriculas en el presente curso ha respondido en muchos casos á circunstancias especiales dignas de atencion, no obstante lo cual es prudente que los agraciados comprueben que han sido acreedores á la misma. Conviene por lo tanto que á los alumnos que mediante matricula extraordinaria se presenten à examen se les exija que respondan à una leccion más de los respectivos programas que las que hoy se requieren, con lo cual se facilita á los tribunales de examen el medio de contribuir á los propósitos que han animado á esa Direccion general de Instruccion pública en la concesion de dicha gracia.

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El examen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consistirá en preguntas que, por espacio de un cuarto de hora por lo ménos, haran los Jueces sobre cuatro lecciones del programa de asignatura, sacadas à la suerte, en vez de tres que para ser constestadas en 10 minutos determina el articulo 3.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1875.

2. En las listas oficiales que las Secretarias pasen à los Tribunales de examen se consignará si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.

De Real orden lo digo à V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1876. -C. Toreno.-Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gacets del 28 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de concurso instruido para proveer la catedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Tortosa, de conformidad con el dictamen del Consejo

de Instruccion pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido à bien nombrar para dicha catedra, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, á D. Angel Gonzalez Goya, que desempeña la misma asignatura en el Instituto de Tapia.

De Real orden lo digo à V. I. à los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1876 .- C. Toreno. -Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 25 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo hecho con destino à Bibliotecas populares por D. Manuel Alonso Martinez de 500 ejemplares de la Memoria leida en la Academia de Ciencias morales y políticas. titulada La Familia, de que es su autor; disponiendo que, al propio tiempo que se hace público este donativo en la Gaceta, se den las gracias al interesado por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1876. -C. Toreno.-Sr. Director general de Instruccion pública.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Programa para la adjudicacion de tres premios.

Artículo 1.º A los fines del legado hecho á esta escuela por el difunto Sr. D. José Gomez Pardo, se abre concurso público para adjudicar tres premios à los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la Junta de Profesores de la misma, los temas siguientes:

Estudio geológico-industrial de los yacimientos metaliferos de una comarca minera del territorio español.

Deberá comprender:

La enumeracion de los yacimientos que existan en la comarca de que se trate, clasificándolos bajo el punto de vista de su manera de ser o moso de formacion.

Subdivision de cada una de sus clases en grupos o sistemas, segun las relaciones de direccion y edad que existan entre ellos y con las rocas que constituyan el suelo.

Descripcion detallada de la composicion, marcha y accidentes que cada uno haya ofrecido y ofrezca en su explotacion, investigando si los cambios que los de cada grupo hayan experimentado en sus dimensiones, naturaleza y relacion entre las materias beneficiables y esteriles obedecen á alguna ley más ó menos general que convenga tener en cuenta para las ulteriores explotaciones.

Examen crítico de los sistemas de explotacion que en ellos se sigan y de las condiciones en que se verifiquen, proponiendo los medios

de mejorar unas y otras.

A dichas Memorias deberán acompañar los ejemplares de minerales y rocas, los planos generales y parciales, y las noticias estadisticas y de cualquier otro género que deban servir de elementos demostrativos y justificativos.

Estudio geológico-industrial de los yacimientos metaliseros de una comarca minera del territorio español, distinta de la del tema anterior.

Deberá comprender las mismas circunstancias y detalles que se expresan en el tema 1.º

Historia del tratamiento metalúrgico del azogue en España. Descripcion de los diferentes procedimientos que para este efecto han si lo puestos en práctica en distintas épocas, y resultados que con ellos se han obtenido. Mejoras y perfeccionamientos de que son susceptibles los métodos actualmente empleados.

Art. 2.º Los premios que se ofrecen y adjudicarán, conforme lo merezcan las Memorias presentadas, serán de dos clases: premio propia-

mente dicho y accesit.

Art. 3.º El premio consistirá en una remuneracion pecuniaria de 5.000 y de 4.000 pesetas respectivamente à los autores de las dos Memorias premiadas que se refieran á los dos primeros temas, y 3 000 para el de la que trate del tercero; en la impresion de todas tres por cuenta del legado Gomez Pardo, y en la entrega, cuando ésto se verifique, de 100 ejemplares de el as à sus respectivos autores.

Art. 4.0 Los premios se adjudicarán á las Memorias que, no sólo se distingan por su mérito cientifico è industrial, sino tambien por el orden y merito de la exposicion de materias y redaccion bastante esmerada, para que desde luego pueda procederse á su publicacion. A igualdad de estas circunstancias, se dará la preferencia en lo relativo à los dos primeros temas á las que se ocupen de comarcas mineras de mayor importancia y extension; y en todas à las que justifiquen mayor número de datos, ensayos, experimentos y observaciones no publicados anteriormente como fundamento de los estudios respectivos.

Art. 5.º El accesit para los tres temas consistirá en la impresion de la Memoria y entrega de 100 ejemplares al-autor, en los mismos terminos que queda establecido respecto de los premios en la última parte del art. 3.º

Art. 6.º El accesit se adjudicara a las Memorias que, aunque inferiores en mérito à las premiadas, le tengan mayor que las restantes que se refieran al mismo tema, siempre que reunan las circunstancias expresadas en el art. 4.º

Art. 7.º El concurso quedara abierto desde el dia de la publicacion de este programa en la Gaceta de Madrid, y cerrado en 31 de Marzo de 1877, hasta cuyo dia se recibirán en la Secretaria de la escuela cuantas Memorias se presenten.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo à las disposiciones vigentes las que à continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Haesca.		
Por oposicion.—De niñas.	e1164	
Benabarre. Naval.	1000 p	-RSJOSO
Por oposicion.—De parvulos.	hoa	e sone de
Monzon	4100 -	
Provincia de Lérida.		
Por concurso.—De niños.		ALTERIA
Albasa y Pinés.	825 p	esetas.
Castellnou de Seana, Baldomí, La Llena Lladura y Villanueva de Bailpaig.	625	
Alins, Bahent, Batlliu de Sas, Malpas, Es-	•	
rimariu, Prats y Sapsor. Tantagatge de Navés. Costellbó y Aristot.	500	
Clariana, Masoteras, Gerp de Os de Bula- guer, Rocallaura de Vallbona de las Mon-	73.6	
jas, Hostafranche de Araño, Espay de		CHIEW.
Torre de Capdella. Canalda de Oden, Ga- barra, Guardia Helada de Montoliu de		
Cervera, Montrroig de Pallargas, Guar-		
dia de Urgat. Guils. Monpol de Lladura. Tabescan, Talius, Talitandre y Orden y		
Tolorin. Unarre.	400 3₹0	•
Preixanet y Ortedó. Puig-grós, Adrail de Parroquia de Ortó,	275	
Agulló de Ager, Anserall, Arañó, Arabell.	State	· NP 2
Aransá. Aynet de Besan, Bayarca de Lia-		
borsi, Bolx de Tragó de Noguera. Caste- llar, Castellon de Baselia, Cambrila de		
Odon, Caregue de Gurp, Closa de Caste- llar, Civit da Talavera, Civis, Coll del		
Rat de Tudela, Corsa de Ager, Eroles de		
Castisent, Estahoni, Escaió, Estach, Es- terri de Cardós, Florejachs, Floresta de		HALLERS
Omellons, Font de Pon de Ager. Grane-	15 a A 1	
nello. Jou. Jovals de Clariana, Milià de Ager, Montoliu de Cervera, Monferrer de		
Arabel, Montardit, de Enviny, Musa de		
Aransa, Pallerols de Urjei, Parroquia de Orió, Querforat de Cava, Riu, Roni de		
Rialp. San Guim de la Plaus, San Pere de Arquells, Torre de Capdella y Tosal-	250	D
Tost	350	
Valiforosa de Canera, Vilnile de Lles. Vi- llanner de Soriguera, Vilá y Vilanova de		
San Antoli.	169 125	•
Moisosa.	123	
Por concurso.—De niñas.		
Baldomá, Santa Liña, Sañer, Pedra y Co- ma, Pla de San Tirsa, Santa Fe de Olujas,		550,000
Castelló de Naves, Ciaravals, Moncortés,	11.706	
Pallargas, Peramea, Portella Prullans, Salardú, San Romá de Abella, Tartareu	17.0	
de Abellanes, Villanueva de idem y Tu-	418	
Belive.	375	•
Isil	300	
Las solicitudes en el término de 30 dias. (B. 0	del 15	J
Provincia de Tarragon	1655	
Por traslacion.—De niños.		
A MAN AN AND AND AND AND AND AND AND AND AN	The second second	COLUMN TO COURT HE HEAD TO

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Por traslacion. - De niñas.

Por traslacion.-De parvulos.

Maspujols. 435
Santa Perpetua. 350
Montúsell. 310
Pobla de Aiguanuortia. 200
Hospitalet. 185

Arbolí, San Vicante de Calders, Colldejon,

Tamarit. Palieresos, Torre de Fontanbella, Senant y

Rojale, Pinatell y Montagut.

Hospitalet. Musara, Irlas, Ciurana, Febró, Farena y

A Instruccao Nacional, por D. Antonio da Costa. Lisbua 1870. Un tomo de 300 páginas

Esta es una bien escrita obra en que su distinguido autor expone latamente el estado de la Instruccion en Portugal, señalando las reformas de que es susceptible. Cuatro partes constituyen este libro. La primera se subdivide en dos capitulos, de los cuales el primero trata de la Instruccion primaria, y el segundo de la educacion. La segunda parte consta de cinco capitulos y son: Organizacion de la Instruccion primaria en las naziones civilizadas, Organizacion portuguesa de la Instruccion primaria, Reforma que debe hacerse en la organizacion del magisterio primario. La gran cuestion de la inspeccion, y la luz del porvenir. La tercera parte está compuesta de los seis capitulos signientes: El alumno, la educacion de la mujer, la escuela, la educacion fisica, organizacion literaria de la escuela, y las bibliotecas populares. La cuarta parte contiene tres capitulos, que son: La situacion del profesor, las escuelas normales, y la enseñanza del sexo masculino por la mujer. Es una obra muy bien pensada y que indu-

dablemente ha llamado la atencion en nuestro

vecino pais. El autor lo es tambien de otra obra que lleva por titulo no minho, del mismo volumen que la anterior. Es puramente recreativa, y en ella se hacen pintorescas y agradables descripciones del rio Minho y de la provincia que lleva su nombre.

Ambas son muy recomendables, cada una

por su estilo.

Damos las gracias más encarecidas por el obsequio que con la remision de estas dos obras nos han hecho.

lbum de la Paz, publicado por la iniciativa de la Redaccion de la Ruza Latina con la colaboracion de la de los primeros escritores. Madrid 1876 Un volúmen en cuarto mayor de 146 páginas.

Entre las varias obras que tenemos á la visa, y de que no hemos podido ocuparnos por ausa de los estrechos límites de las columnas e nuestro periódico, es una la que lleva el inicado título. Iniciada por la prensa la idea de eunir en un album poesías al Rey, al ejercito r á la paz, de nuestros más distinguidos escriores y ofrecerlo á S. M. á su entrada en esta orte como el monumento con que el entusiasno de la inteligencia habia de contribuir á los estejos públicos con tan plausible motivo; el Director de La Raza Latina llevó à cabo este pensamiento y reunió en este album multitud le bellas poesías de los primeros escritores, cono lo prueban las firmas que en él vemos al de sus respectivas composiciones.

Entre ellas vemos la de Fernandez Grilo, Amador de los Rios, Gil de Santibañez, Sepúlreda, Alcalde Valladares, Cabiedes, Rada y Delrado, Carrillo de Albornoz, Ossorio y Bernard,
Bremon, la Sinués, Teodoro Guerrero, Joaquina
Balmaseda, Manuel del Palacio, Valero de Tornos. y otros varios.

Excusamos pues hablar del mérito de las composiciones contenidas en este Album, pues más de lo que pudiéramos decir dicen los nombres de sus autores.

Ignoramos el precio á que se venden, pero sabemos que lo hay en las principales librerías.

F. G. DE S.

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 2 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, se celebrarán los exámenes de la cátedra de taquigrafía que sostiene la sociedad Económica Matritense.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido al municipio de Miranda de Castañar,
provincia de Salamanca, la subvencion de
2.500 pesetas para construir una escuela de niñas con cargo al crédito existente en el capítulo 22, artículo único del presupuesto de este
ministerio: debiendo librarse dicha cantidad á
medida que con la certificacion del director
facultativo de las obras se justifique la inversion.

La Diputacion provincial de Málaga ha acordado crear tres plazas pensionadas de alumnos de la academia de Bellas Artes, que pasarán al extranjero para ampliar sus estudios.

Disfrutarán de la pension tres años.

——En las ternas elevadas al Ministro de Fomento para proveer las cátedras de Derecho civil, vacantes en las Universidades de Granada, Oviedo y Santiago, ocupan las primeros lugares los Sres. D. Felipe Sanchez Roman, D. Félix Aramburu y D. Lorenzo de Prada Fernandez.

En la próxima sesion que celebre el Consejo de Instrucción pública examinará, para pasarlos al Ministro de Fomento, los expedientes de provision de cátedras de economía política, vacantes en varias Universidades.

——Ayer se comenzaron en el local de la Diputacion las oposiciones à las escuelas vacantes en esta provincia.

 El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto que se establezcan para-rayos en el edificio que contiene el histórico archivo de Simancas.
 Por iniciativa del Director general de

Instruccion pública, Sr. Maldonado Macanaz, se van á restablecer las bibliotecas populares destruidas por los carlistas.

Dice un colega de Gerona.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha pe-. dido autorizacion á la provincial para crear en

de que es suspendir en l'arter partice en cun et

or maris on las decicades civilizades

esta capital bajo los auspicios de aquel prelado una Escuela nocturna para la instruccion y moralizacion de la clase obrera, que le ha sido concedida.

Con el fin de evitar las dudas que han ocurrido en algunos rectorados acerca de si los Maestros con opcion á solicitar las escuelas vacantes por concurso de traslado, por desempeñar otras de igual categoría y sueldo, pueden pretenderlas cuando se declare desierto por falta de aspirantes, y segun anuncia la provision á concurso de ascenso, ha declarado la dirección del ramo que los Maestros que pueden aspirar por traslado á las escuelas vacantes no tienen opcion á ser admitidos cuando se provean por concurso de ascenso.

De un dia á otro aparecera en el periódico oficial de Soria la convocatoria llamando opositoras á la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras, cuya instalación debe llevar á cabo en breve plazo.

---Dice un periódico.

A 2.000.000 de reales ascienden los descubiertos de los Maestros de la provincia de Gerona.

——El jueves se remitió al Ministerio de Fomento el expediente de oposicion à las câtedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de Santiago, Segovia, Málaga y Canarias, Ocupan el primer lugar en las ternas los Sres. D. Cesareo Martinez, D. Juan José Sanz, D. José Alviñana, y D. Mariano Agua Monreal.

Por el Ministerio de Fomento se han dicfado varias disposiciones determinando la forma en que se han de expidir los títulos de licenciado y doctor en las diferentes facultades.

En breve deben llevarse á cabo en el edificio de la Universidad Central algunas obras de ensanche, necesarias para dar más espacio á la Escuela de Diplomática y a la Bliblioteca del Noviciado.

Los Ayuntamientos de Almazora y Villareal han acordado la creacion de escuelas de parvulos.

En la próxima sesion que celebre el Consejo de Instruccion pública, examinará para pasarlo al Ministro de Fomento, los expedientes de provision de cátedras de Economia política, vacantes en varias Universidades.

——El jueves se presentaron al Congreso por conducto del Diputado Sr. Guirao diez y nueve exposiciones del Cláustro de Catedráticos de otros tantos Institutos, en demanda de que se les nivele en sus haberes y se les conceda derecho para optar por traslacion á las cátedras que vaquen, y sólo se saque á oposicion cuando no hubiere quien la solicite.

Ha sido asesinado el esposo de la Maestra de Navaconejo (Cáceres), D. Luis Corrales y García.

Los vecinos de Osuna han elevado una exposicion documentada al Gobierno, pidiendo la reorganizacion del Instituto de segunda enseñanza de aquella villa.

— Ha pasado al Consejo de Instruccion pública la propuesta para la provision de la catedrá de Filosofia y letras, vacante en la Universidad Central.

El Sr. Vicuña, Catedrático de la Universidad, ha elevado al Consejo de Estado una demanda contra la concesion de una categoría de ascenso hecha á favor de otro Catedratico, y que segun manifiesta le correspondia á dicho señor.

El presupuesto de Intruccion publica se mantendrá tal como está presentado por el señor ministro, y en caso de introducir en el alguna variacion, será para aumentarle.

Así lo dice un colega.

El Consejo de Instruccion pública ha devuelto al señor ministro de Fomento el expediente formado con motivo de las oposiciones á la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Albacete.

La Diputacion de Valladolid ha consignado en sus presupuestos para el ejercicio entrante la cantidad que importa el aumento gradual de sueldo á los Maestros que con arreglo al artículo 196 y 197 de la ley vigente deben disfrutarle, por lo que es de esperar que se haha efectivo desde 1.º deJulio próximo venidero.

La Direccion general ha resuelto que don Juan Antonio Muñio Romance, Maestro electo de Ricla (Lérida), y á cuya escuela corresponde el sueldo legal de 875 pesetas, conserve el derecho de aspirar per concurso á otra de 1875, fundándose en que la que hoy desempeñaba se halla dotada con 1.100 pesetas.

——Han sido nombrados Maestros por concurso de Palma de Baleares D. Fernando Gordillo y Ortíz; de Alhama, D. Federico Aragonés; para la de Albuñol D. José Mendez y por reposicion en cumplimiento del decreto de 14 de Mayo de 1873, Maestra de niñas doña Carlota Zamora.

— Ha pasado al Consejo de Instruccion pública el expediente de oposiciones à las catedras de Historia natural vacantes en los Institutos de Málaga, Segovia, Santiago y Canarias.

——D. Eduardo Boscá y Cuenca, catedrático de Historia natural del Instituto de Játiva, ha sido trasladado por concurso à la de igual asignatura vacante en el de Albacete, para cuyo nombramiento fué propuesto en primer lugar por el Consejo de Instruccion pública.

Han solicitado su traslacion á la cátedra de latin y castellano, vacante en el Instituto de Oviedo, seis catedraticos de la misma asignatura de otros Institutos.

BEID VIN SIN HED LED OFFICE V. TO.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Ha estado prohibida la venta por las calles de El Imparcial.

--- En el kilômetro 24 de la línea del Norte, ha decarrilado un tren de mercancias, destrozándose 13 vagoues. Afortunadamente no ha habido desgracias. La compañía ha perdido unos 16.000 duros.

El Sr. Casado ha hecho el retrato de Castelar, fundador de la Academia de Bellas Artes en Roma, y se lo ha regalado al ilustre tribuno.

____El jueves salieron S. M. y A. para Aranjuez, de donde regresaron el domingo.

——Han empezado à discutirse los presupuestos en el Congreso.

El Gobierno ha presentado al Congreso un proyecto de ley para construir en Madrid una cárcel modelo del sistema celular.

——Sacados à subasta por el Ayuntamiento de Madrid los Jardines del Buen Retiro, ha quedado el teatro à favor del Sr. Ducazcal.

der, de órden de la autoridad, al derribo de la parroquia ex convento de Santo Tomás. Como recordarán nuestros lectores fué destruida por un incendio en 1872, y las obras de reparacion no le han dado la consistencia suficiente para poder tenerse en pié. Este templo está en desgracia, pues á poco de construi se hnudió, aplastando á infinidad de personas.

— En su trasmigracion hácia el Norte la langosta ha llegado ya al término municipal de Madrid, habiéndose presentado en la Casa de Campo, S. M. ha dado las órdenes oportunas para que proceda á su extincion.

——Se ha recibido del general Jovellar un telégrama que hace concebir grandes esperanzas respecto a la próxima pacificación de Cuba.

EXTERIOR.

La actitud de los insurrectos, de la Herzegowina y de la Bosnia es cada vez más belicosa. Agentes oficiosos de las potencias han ges-

Agentes oficiosos de las petencias han gestionado en vano para conseguir de ellos la celebracion de una tregua, pues están resueltos á continuar la guerra á todo trance hasta conseguir la completa autonomía de aquellos países.

En vista de esto, se asegura que se han entablado nuevas negociaciones entre Austria, Rusia y Alemania para tomar un acuerdo.

franco de papel moneda.

La provincia de Alentejo (Portugal), está invadida por la langosta.

La aldea de Guarrasi, en Sicilia, ha desaparecido á consecuencia de un fenómeno geológico hasta ahora inexplicado. A media noche oyeron los habitantes un ruido subterráneo que les hizo huir apresuradamente.

El terreno empezó á hundirse en el acto, desapareciendo en muy pocos minutos la mayor parte de las casas y arruinándose las restantes. Créese que el hundimiento se debe á la existencia de cavernas subterráneas:

L. R. y C.

CORRESPONDENCIA

EL MAGIETZRIO ESPAÑOL.

Barcelona.—I. A.—Recibida su carta y 24 calecciones.—Se le contesta por tarjeta postal.

Gnadalajara.—P. F.—Recibida su tarjeta pastal, órden de cobro á Calleja.

Laborada I. M. Bosibida su tarjeta postal. Oneda becho lo

Labuerda.—I. M.—Recibida su tarjeta postal. Queda hecho lo que desea:

Moaña.—I. B. P.—Recibido Boletin de suscricion con libranza de 7 pesetas, queda V. su scrito. Se remiten números atrasados

Juncosa. - J. M.—Recibida su carta. Enterado de la noticia que me da gracias.

Ollagri. - F. O.—Recibida su carta. Queda hecho lo que desea.

Se le contesta en tarjeta postaj.

Malaga — J. M. O. — Recibida su carta. Se pondrá suelto.

Jerez de los caballeros. — P. M. G. — Recibida su carta. Hecha lavariación que indica.

Ruiloba. — B. S. — Recibida la carta de A. T. P. Queda V. sus-

erito.

Rivadeo - J. A. - Recibido su carto y libranza de 45 pesetss.

Anotadoel pago. Se le remiten los recibos en la forma que desea

Se le contestará particularmente.

Barcelona.—U D.—Recibida su carta, Muchas gracias, Recuedos.

á los amigos que cita.

Torrillas.—J. M. G.—Recibida su carta, Anota do lo que desea

Se le contesta en tarjeta postal.

Villanueva de Camenos.—C. R. de la P.—Recibida su carta.

Enterado. Se le contesta en tarjeta postal.

Alb.cete.—A. C.—Recibida su tarjeta postal. Enterado. Gracias.

Granada.—F. de P. V. y V.—Recibida su tarjeta postal. Se le

remite propaganda.

Remolinos:—A. B.—Recibida su tarjeta postal. Se le contest a en carta.

Sebane de San Juan de Arcos, -B. C. A. -Recibida su carta con libranza de 1 peseta. Se le remite un ejemplar de El Amigo de los Maestros, que pide. Precio conforme.

Valencia -F. M.-Recipida su carta. Se le contesta en tarjeta

postal.

Barcelona.—F. B.—Recibida su carta. Se le contesta particularmente.

Santanier.—V. F.—Recibida su carta v vista que acompaña.—

Santanier.—V. F.—Recibida su carta y lista que acompaña.— Se le contesta en tarjeta postal. Leon.—B. K.—Recibida su carta y lista que acompaña. Gracias Se pondrá suelto.

Ciudad-Real.—P. I. V.—Recibido su volante y lista que acom paña. Gracias. Madrid.—R. M.—Recibida su carta y lista que acompaña. Gracias. Los Balcaceres.—Z. It. det A.—Recibida su carta. Enterado. Labuerda.—I. M.—Recibida su tarjeta postat. Queda suscrito su señor hermano.

Madrid. = L. y k. - Recibida su nota. Se le contestarà.

Casatejada. - I. M. y A. - Recibida su carta. Anotado el cambio de residencia.

Villa mandida de Tojo de V. - Recibida su carta. Desse en

Villa manrique de Tajo.—L. V.—Recibida su carta. Deseo su mejoría

Puendeluna.—P. P.—Recibida su carta. Anotado el cambio de residencia. Se le remiten los números que pide.

Vito ria.—S. del I.—Remitidos los números que reclamaba.
Avila.—B. G. A.—Recibida su tarjeta postal. Enterado:
Bayona.—I. C. y. O —Recibida su tarjeta postal. Enterado.
Deva.—A. M.—Recibida su carta. Se le contestarà.
Huesca.—A. A.—Recibida su carta y libranza de 5 pesetas. Queda V. suscrito.

postal.

Mezquita.—L. R.—Recibida su carta. Se le contesta en tarjeta
postal.

Barcelona.—I. A.—Recibida su carta y otras dos docenas de Co-

Barcelona I. A.—Recibida su carta y otras dos docenas de Coleciones. Se le contesta en tarjeta postal.

Tarragona. - A. S.-Recibida su carta. Se le contesta en tarje'a

AADRID:—1876.

Imprenta de El Magisterio Español, à cargo de G. Juste.

Calle de Isabel la Católica, núm. 23

SECCIONEDE ANUNCEOS.

TABLAS of the second of the second training the second sec

para la reduccion de las antiguas medidas legales de Castilla à las del sistema métrico-decimal

y vice-versa,

D. G. FLOREZ DE PANDO,

Es una hoja de 44 centímetros de alto por 65 de ancho que contiene todos los cálculos necesarios para la reduccion de las pesas y medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla y vice-versa acompañada de explicaciones y cálculos para que cualquiera pueda enterarse fácilmente del sistema métrico-decimal.

Se vende á medio real ejemplar en la Administracion de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, principal

GRAMATICA ELEMENTAL

DE LAS SCHOOL ATEC.

- LENGUA LATINA.

precedida de unas nociones de Gramática general,

por el presbitero

D. MARIANO PARAMO ROMAN.

Esta gramática es sumamente á propósito por su método para el estado actual de la enseñanza de la lengua latina y la simplifica en gran manera, de tal suerte que conteniendo lo más preciso para aprender á traducir, libra al alumno de enojosas reglas, útiles solo al que pratenda

profundizar en tal idioma.

Se vende al precio de sets reales ejemplar en Madrid

y echo para provincias, franco de porte, en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral-

CARTILLA PEDAGÓGICA

moria age. to solo se distinuate por en age.

ten tennes, v 3 000 park at de la que grate det

Breves nociones de educacion y métodos de enseñanza,

POR D. JUAN F. SANCHEZ MORATE,

Obra escrita expresamente para las Maestras de primera enseñanza y para las que aspiren á serlo, puesta en diálolo para su más fácil estudio.

Esta tercera edicion anmentada con notables adiciones y modificaciones, se vende al precio de ciaco reales elemplar, franco de porte, en la Administración de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, pral, Madrid.

FLORA BIBLICO-POETICA.

Historia de las plantas celebradas en la sagrada escritura y por los poetas antiguos.

POR EL

DR. D. JUAN GUALBERTO TALEGON.

Contiene, como su título indica, la historia de todas las plantas nombradas en la Biblia, con la indicacion de sus aplicaciones en la industria y propiedades medicinales.

Is la primera en su género publicada en España y de gran ntilidad para los que se dedican al estudio de las ciencias eclesiásticas, y los admiradores del gran libro de la humanidad, para los literatos, poetas, naturalistas, bo tánicos, médicos, farmacénticos y cuantos estiman la ntidad y belleza de los rejetales.

Se vende en rústica á esserente reales ejemplar y á treinte y cinco reales para los suscritores á «El Magisterio Español.» haciendo los pedidos á la Administracion de este periócico. Valverde, 8, pral. Madrid.

El corazon de la infancia.

Rediniza di edifici di est 3

Máximas morales para las escuelas,

DON MANUEL PANERO MARTINEZ.
Inspector de primera enseñanza.

Este libro de 109 pázinas, está destinado á la lectura para la seccion que en las escuelas precede á las de manus-critos, y se venda á cuatro reales ejemplar en la administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, Madrid.

OBRAS

and with the fermi of the party of the safety of the first of the first of the safety of the first of the fir

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Redactor de «El Magisterio Español»

1.º Gramatica castellama.—2.º edicion.

Contiene la Analogia, Sintária, Prosodia y Ortografía,
con muchas extensas notas explicativas y referentes á
cuestiones muy importantes. Respecto á verbos irregula res
es la primera que contiene todos las que hay en nuestro
idioma. Termina con un extenso tratado de Análisis grama ical y fógico de gran utilidad, principalmente para los
Maestros.

Precio: doce reales ejemplar en Madrid y Srece reales en provincia, no yendo certificado.

2.º Campendio de la gramatica de la lengua españota de dicion notablemente reformada y corregina. Este compendio se vende á cuatro reales ejemplar y trointa reales docena. 3.0 Conjugacion completa de todos los verbos irregulares castellanes (mas de 800) y de los defectivos en los liempos y personas que estan en uso.

De esta cora ha comprado la Academia Española ejemplares para todos los señeres académicos, ha adquirido el
Ministerio de Fomento un crecido número para las Bibliotecas populares y ha pasado al autor la Junta provincial de enseñanza pública de Madrid una honrosisima comunicación elogiando la obra.

Sa precio tres reales ejemplar y veinte y cuatro reales docena.
4.º Juicio crítico del Discionario y de la Gramatica de la Academ.a Española exami-

Este folisio, de suma nuitidad, principalmente para los Maestros, se vende al precio de sen reas ejemplar, one es el coste de la impresion.

Se hallan de venta en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.

Explicacion breve y sencilla

sobre el modo de hacer oraciones ó sea trasladar al latin el castellano y vice-versa.

D. JUAN GELABERT Y GORDIOLA,

Doctor en Filosofía y Letras y profesor auxiliar

de la Universidad Cestral.

Dicha explicacion va precedida de ligeros apuntes d Gramática indispensables á todo alumno que empieza e traducir ó sea el estudio de las oraciones latinas Este libro que consta de 70 páginas y puede servir para el repaso en el último trimestre, se vende á casatro rec

el repaso en el último trimestre, se vende á cesatro receiro les ejemplar en la Administración de El Magisterio Est pañol . Valverde, 8, pral., Madrid.